



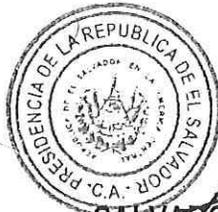
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 156.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y visto el Acuerdo de encargo de Despacho No. 155, de fecha 19 de marzo de 2019, por medio del cual se detalla que estaré fuera del país, durante el período comprendido del 28 al 30 de marzo de 2019, para realizar misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República, las cuales las desarrollaré en Managua, Nicaragua, con el propósito de asistir a la Octava Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, **ACUERDO:** que de conformidad al Reglamento General de Viáticos los gastos que me corresponden son los siguientes: viáticos por \$750.00, gastos de viaje por \$375.00 y gastos terminalés por \$45.00, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2019-0500-1-01-02-21-1-54402 y 2019-0500-1-01-02-21-1-54404, del Presupuesto General vigente; al igual que los gastos de boletos aéreos, los que serán cargados a la asignación presupuestaria correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de marzo de dos mil diecinueve.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



R. Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.